Paper - Comunicación

Dos caras de una misma moneda

Muchinsky, Valeria Andrea; Orero, Gabriela Leonor; Ridl, María Rosa

valeria.muchinsky@fadu.uba.ar; gabriela.orero@fadu.uba.ar; maria.ridl@fadu.uba.ar

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Programa de Mantenimiento Habitacional. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Argentina.

Palabras clave

Cuestionamiento, Metodología, Reflexión, Patrimonio, Catalogación.

Resumen

El cuestionamiento en el proceso de investigación nos enfrenta ante dos ejes divergentes. Por un lado, pone en manifiesto la duda, la ignorancia y el desconocimiento sobre el tema de estudio, y por el otro expone un proceso metodológico en el cual la indagación conduce hacia el descubrimiento, la identificación y la diagnosis.

En el marco del proyecto PDE_32_2023: Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Coronel Suárez, desarrollado por el Programa de Mantenimiento Habitacional, el proceso de indagación plantea diversos niveles de cuestionamiento: uno inicial de reconocimiento, con interrogantes como ¿proteger o no proteger? ¿qué proteger? ¿para qué?; uno segundo de cualificación en el que se abre un abanico de preguntas sobre ¿qué características definen el carácter catalogalizable de un bien?, ¿qué nivel de conservación deben poseer?, ¿es la alteración morfológica parámetro de exclusión o el nivel de reversibilidad de las modificaciones permite su

consideración?; y una tercera de categorización con replanteos tales como ¿cuáles son los rangos y grados de catalogación? ¿Qué aspectos arquitectónicos, morfológicos, urbanos, históricos o culturales definen el nivel de protección de las edificaciones identificadas?, ¿qué valor identitario tiene el bien para la comunidad?

Autores en materia patrimonial como González Bueno, García Ramírez, Díaz-Andreu, Fischma, entre otros, han expuesto la importancia de formular preguntas en el proceso de investigación para comprender las relaciones entre la cultura, la sociedad y el paisaje edificado, para enlazar el presente con el pasado, en pos de resguardar y valorizar la identidad socio-urbana.

De esta manera, los interrogantes plantean dos caras de una misma moneda, que se dirimen entre el desconocimiento-descubrimiento, la intuición-razón, la arbitrariedad-sustento, …, configurando el cuestionamiento eslabonado, crítico y reflexivo una herramienta de enriquecimiento cognoscitivo que conduce el proceso de la investigación hacia la comprensión profunda del escenario urbano-patrimonial que se busca identificar.

El valor del cuestionamiento en el proceso de investigación.

Toda investigación requiere de un proceso metodológico que guíe la indagación hacia la búsqueda de un hallazgo, la validación de una hipótesis planteada, la comprensión de dinámicas o fenómenos, el reconocimiento de situaciones o la mera (no por eso simple) generación de nuevos conocimientos. Sea cual fuere el fin, dicho proceso se encuentra configurado por infinidad de interrogantes vinculados que van estructurando las actividades, focalizando la mirada, planteando y replanteando objetivos y metas, demarcando procedimientos a implementar para avanzar en el estudio y cuestionando el alcance para fundamentar o rectificar lo investigado. Formulación de preguntas que oscilan entre establecer el punto de partida de la investigación, cuestionar la validez o refutación de un planteo, o bien generar un ilimitado mapeo de nuevos ejes de indagación que vayan ampliando el universo de estudio y enriqueciendo el conocimiento el mismo.

Si partimos desde el enfoque amplio sobre el concepto de “la investigación”, sin importar la disciplina o el objeto de estudio, el rol del “cuestionamiento” en el proceso de exploración y generación de nuevo conocimiento ha sido abordado por infinidad de autores quienes brindan una mirada aleatoria sobre el uso y

función de las preguntas. Thomas Kuhn, a través de su obra "La estructura de las revoluciones científicas", concibe a los interrogantes como el medio hacia la aceptación o cambio de paradigmas o conocimientos precedentes, así como el impulsor de la generación de nuevos planteos. Karl Popper, por su parte, más allá de su enfoque falsacionista, concibe al cuestionamiento como una herramienta fundamental para avanzar en la investigación. Y si contemplamos al cuestionamiento como una estrategia para abrirse hacia nuevos conocimientos, Paul Feyerabend -en sus diversos textos[1]- aboga por una pluralidad metodológica a fin de romper la rigidez que impone al proceso de investigación clásica en pos de no limitar la creatividad, impulsar la exploración desde diversos enfoques y perspectivas, brindando flexibilidad a la búsqueda de nuevo conocimiento.

Pero ante lo expuesto, y como parte de ese proceso reflexivo que se busca exponer en el presente texto, emerge el cuestionamiento si ¿la mera formulación de preguntas es suficiente estrategia para diseñar y conducir la metodología de trabajo?, ¿es lo mismo cualquier tipo de interrogante? o ¿existen preguntas claves o estructurales para lo que se busca indagar?. Si bien se podría afirmar que a mayores cuestionamientos se puede alcanzar una mayor profundidad sobre el objeto de estudio, asimismo, la incorrecta formulación también puede conducir hacia caminos divergentes que complejizan el análisis o desvirtúan el objetivo a alcanzar. Frente a esta dicotomía, diversidad de textos y autores han estudiado y teorizado sobre el cuestionamiento en el proceso epistemológico, del cual, más allá del enfoque o aplicación disciplinar desde el cual fue estudiado, se puede consensuar la siguiente clasificación de preguntas según su función, su estructura y su propósito:

- según su FUNCIÓN:
  - Preguntas Exploratorias: interrogantes formulados para investigar un tema amplio, descubrir nuevos conceptos o identificar áreas de interés, pudiendo las mismas ser abiertas, sin respuesta específica predeterminada.
  - Preguntas Descriptivas: enfocadas en obtener información detallada sobre un fenómeno específico, evento o situación, entre las que se reconoce principalmente "¿Qué?", "¿Quién?", "¿Cuándo?", "¿Dónde?".
  - Preguntas Explicativas o causales: Se centran en comprender las relaciones de causa y efecto a partir de interrogantes claves como "¿Por qué?" o "¿Cómo?", en pos de comprender y sustentar lo que se está estudiando.
  - Preguntas Predictivas: dirigidas a prever o anticipar resultados futuros basados en datos o modelos existentes, el cual pueden tener un tinte especulativo o aspiracional según como se diseñe y el conocimiento previo que se tenga sobre el objeto cuestionado.

[1] Entre los textos más reconocidos de Paul Feyerabend en la temática se destacan "Against Method" (Contra el método), 1975; "Science in a Free Society" (Ciencia en una sociedad libre), 1978 y "Farewell to Reason" (Adiós a la razón), 1987.

- Preguntas Evaluativas: enfocadas a valorar, apreciar, calificar o juzgar el objeto o caso de estudio para proceder con su indagación, clasificación o determinación en los parámetros de la investigación

- según su ESTRUCTURA:
  - Preguntas Cerradas: en las que se encuadran aquellas que tienen respuestas limitadas a opciones específicas (sí/no, verdadero/falso, múltiple elección, etc.), conformando -consiguientemente- interrogantes con respuestas preestablecidas que en muchas ocasiones son empleadas para poder cuantificar y poder generar indicadores.
  - Preguntas Abiertas: son los cuestionamientos sin respuesta predeterminada, que resultan en interrogantes orientados a ampliar la reflexión y lograr el desarrollo de respuestas más elaboradas y discursivas.
  - Pregunta Retórica: sin ir en busca de una respuesta concreta, está enfocada a enfatizar una observación o un punto específico de la investigación.
- según su PROPÓSITO:
  - Preguntas de Investigación: guían el enfoque y la dirección de una investigación específica. Entre ellas se reconoce una subclasificación según:

    + Nivel de Abordaje:
      - Preguntas Generales: en pos de plantear una perspectiva amplia sobre el tema
      - Preguntas Específicas: a fin de hacer foco sobre conceptos, situaciones, aspectos, problemas, …, en forma concreta

    + Tipo de Datos:
      - Preguntas Cuantitativas: cuestionamiento con el fin de adquirir datos medibles y cuantificables.
      - Preguntas Cualitativas: en busca de respuestas que permitan recopilar percepciones o conduzcan a entender contextos

    + Nivel Cognitivo[2]:
      - Preguntas de Conocimiento: enfocada a revelar el grado de conocimientos sobre el tema
      - Preguntas de Comprensión: plantea no solo el reconocer sino entender el ¿por qué? de lo que se indaga.
      - Preguntas de Aplicación: enfocadas a definir como los conocimientos adquiridos se pueden aplicar al caso de estudio o bien como lo investigado puede aplicarse a la realidad.

[2] Taxonomía de Bloom (Bloom, 1956), si bien el autor aplica su teorización en el ámbito educativo son replicables para el marco de una investigación, bajo el sustento que el autor realizar este tipo de clasificación de preguntas para cumplir con diferentes niveles cognitivos.

  - Preguntas de Análisis: orientadas a la reflexión sobre lo investigado.
  - Preguntas de Evaluación/Autoevaluación: en pos de juzgar los indagado.

- Preguntas de Entrevista: interrogantes formulados para la recolección e intercambio de información con el o los actores a entrevistar/consultar.
- Preguntas de Encuesta: empleadas para la adquisición de datos de un grupo -definido o indefinido- de personas, según el objeto de la encuesta.
- Preguntas Hipotéticas: la formulación de los interrogantes plantea escenarios supuestos o inciertos en pos de explorar posibles respuestas, acciones, o resultados.
- Preguntas de Opinión: aquellas que son formuladas en miras de recopilar o reconocer la perspectiva o el juicio de los consultados.

Según la disciplina de aplicación o el objeto de estudio, la tipificación de interrogantes señalada puede reconfigurarse generando nuevas clasificaciones y/o agruparse los diversos tipos de preguntas en razón del propósito con el cuál se formulan en el marco del diseño, proceso y concreción de la investigación. La heterogeneidad de posibles abordajes dentro de una investigación y la multiplicidad de respuestas emergentes expone la relevancia de la formulación de interrogantes para definir el alcance, la dirección y la metodología de la investigación.

De esta manera, el cuestionamiento expone -en principio- el desconocimiento y/o incomprensión, pero a su vez la intención de romper con ese “no saber”, desde el cual se traza el proceso de indagación y análisis, para generar un “nuevo saber”, resultando la formulación de interrogantes -consiguientemente- el planteo de dos caras de una misma moneda.

¿Qué y por qué?. El desafío de generar un nuevo saber.

Lejos de plantear un enfoque epistemológico en el presente texto, la reflexión y clasificación de las preguntas expuestas en el apartado precedente ha tenido como fin contextualizar un saber que en la mayoría de los casos los investigadores lo sienten apropiado o aplican inconscientemente a partir de la experiencia o el tecnicismo, pero cuyo detenimiento permite repasar los pasos desarrollados en el trabajo de investigación, examinar los resultados alcanzados, repensar el procedimiento a implementar, considerar externalidades o aspectos no contemplados, examinar variables influyentes y ponderar lo relevante de lo secundario.

Ante ello cabe cuestionarse: ¿Cómo aplicar las preguntas?, ¿para qué se aplican?, ¿cuándo se aplican?.

Adentrándonos en el análisis del cuestionamiento y la vinculación con el trabajo de investigación que se está desarrollando en el Programa de Mantenimiento Habitacional, en el marco del proyecto PDE_32_2023: Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Coronel Suárez, el primer interrogante que emerge es ¿en qué tipo de investigación se enmarca el proyecto?

Tomando los conceptos de Scarano (Scarano, 1998), quien diferencia la "ciencia" de la "ciencia aplicada" y de la "tecnología", plantea que:

> (…) La ciencia aplicada se basa en la ciencia básica, utiliza sus datos, sus leyes y el mismo método. Se diferencia de la ciencia básica solamente por su objetivo. (…). No busca nuevas leyes, sino que aplica la ciencia básica para generar conocimiento potencialmente utilizable en relaciones tecnológicas.

Alineado con esta definición, si bien el trabajo de investigación parte de la implementación de procedimientos de investigación clásico, encuadrado en la ciencia básica, el objetivo del proyecto se ha planteado -desde sus bases- con un claro fin de aplicabilidad teórica y práctica en pos de generar herramientas legales, políticas y culturales que permitan resguardar, valorar y difundir el patrimonio del parque edificado de la ciudad, enmarcando el proyecto dentro de la investigación científico-tecnológica.

Frente a ello, emerge de modo inmediato como principal interrogante ¿por qué indagar sobre el patrimonio edificado?. Su repuesta comprende, entre la diversidad de justificativos plausibles de exponer, los siguientes ejes:

- *Interés Cultural*: en el vínculo e intercambio con la Municipalidad de Coronel Suárez se ha avizorado la necesidad de contar con sustentos cognoscitivos y formales sobre el valor patrimonial de sus edificaciones. Si bien algunas edificaciones cuentan con normativas locales de reconocimiento como Sitios Históricos, su nómina no aborda todo el parque construido que conlleva riqueza arquitectónica, histórica y cultural representativa para su población y la ciudad.
- *Política Pública*: la ambigüedad entre el reconocimiento identitario y la falta o escasa protección legal ha presentado conflictos socio-territoriales en los que se confrontan los intereses por el resguardo de los bienes que representan signos de pertenencia para la población frente a los impulsos por la renovación del parque edilicio, poniendo en jaque a las históricas edificaciones ante el creciente mercado inmobiliario. El contar con instrumentos que recuperen -desde el registro técnico-académico- los valores de las edificaciones de la ciudad, constituye la base para la generación de herramientas técnicas, legales, turísticas, económicas y sociales que conformen parte de las políticas públicas del gobierno municipal.
- *Marco Internacional*: la relevancia del proyecto toma como marco la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, en el marco de la 17ma Conferencia General de la Organización de las

Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura[3], en el cual se pone en manifiesto la importancia a nivel global de la protección del patrimonio. Entre sus artículos se destaca, en el marco del presente texto:

- art. 4: en el que se obliga a los estados gubernamentales partícipes a "… identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio".
- art. 5: en pos de "una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural" se convoca a los estados partícipes a implementar las siguientes políticas de resguardo:

  a) "adoptar una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general;
  b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio;
  c) desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural;
  d) adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio;
  e) facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo";

El desarrollo de un catálogo patrimonial para la ciudad de Coronel Suárez pone en manifiesto el interés y compromiso del Municipio en línea con los planteos mundiales y los principios de UNESCO: política patrimonial, investigaciones, generación de herramientas estratégicas para la conservación, fomento y concientización del valor cultural de patrimonio.

- Carácter Urbano-Ambiental: en consonancia con las tendencias y lineamientos internacionales, la propuesta de generar instrumentos que viabilicen el resguardo y valorización del parque patrimonial arquitectónico se enmarca dentro de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por las Naciones Unidas. Entre los 17 objetivos planteados, el cuestionamiento hacia el ¿por qué indagar sobre el patrimonio arquitectónico?, encuentra su sustento en los siguiente objetivos y metas:

[3] Celebrado del 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972, en Paris, Francia, en el que estipulan los conceptos de patrimonio cultural y natural (especificándose respecto al primero la inclusión de obras arquitectónica, agrupaciones edilicias que definan un paisaje urbano identitario/representativo y lugares con intervención del hombre, entre otros), los compromisos de los estados integrantes, la generación de fondos para la protección del patrimonio.

- ODS 11: “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”. Destacándose entre sus metas:
  - Meta 11.4 “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”

  A partir de ello se expone como el patrimonio construido desempeña un papel crucial en este objetivo al preservar y revitalizar áreas urbanas históricas, promoviendo el uso sostenible de recursos y fomentando un desarrollo urbano planificado que respete la identidad cultural.
- ODS 4: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

  De esta manera el resguardo del patrimonio resulta en un recurso y aporte universal para la educación y cultura de la población. En particular su meta 4.7[4], plantea de modo integral la vinculación educación y promoción cultural sostenible.
- ODS 8: “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”.

  La protección y el reconocimiento del patrimonio edificado constituyen la base para el desarrollo de económico sostenible de las ciudades, a través de actividades diversas desde las cuales pueden generarse tanto nuevos empleos como emergentes actividades económicas, citando entre ellas el trabajo técnico para la conservación, restauración y gestión del patrimonio, el impulso al turismo cultural sostenible y las dinámicas comerciales que de ellas se desprendan ante la mayor asiduidad de turistas. Exponen este enfoque la meta 8.3[5] y -en particular- la meta 8.9[6].
- ODS 13: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”. Bajo dicho marco la preservación del patrimonio construido resulta relevante en materia ambiental, partiendo de la premisa que la rehabilitación de estructuras existentes -frente a construcción de nuevas obras- reduce la generación de escombros, que incrementan el volumen de residuos sólidos urbanos -y la consecuente contaminación de suelos y agua (ríos, napas)- ante la ausencia de políticas de separación que permita recuperar los materiales reciclables.

  Por su parte, ICOMOS, en su Informe Mundial 2000 referente al patrimonio en peligro, destaca entre los riesgos a los que se afronta el

[4] ODS 4.7: “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.
[5] ODS 8.3: “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”.
[6] ODS8.9: “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.

patrimonio, los riesgos vinculados al desarrollo inmobiliario y su consecuente demolición de edificaciones de valor cultural, generando:

- impactos ambientales: como contaminación del aire, agua y tierras productos de la propia ejecución como de la demolición
- cementización de espacios absorbentes: ante la edificación sobre territorios naturales (ej estancias rurales), jardines que enmarcan edificaciones patrimoniales y parquizaciones urbanas.
- gentrificación: a partir de cambios en el uso del suelo, así como por transformaciones y crecimiento urbano

En suma, el resguardo del patrimonio construido no sólo tiene por fin preservar la cultura e historia de las ciudades, sino también un fin estratégico en el marco del desarrollo sostenible.

Comprendidos los motivos que demarcan el sustento del proyecto PDE_32_23, las razones por las cuales resulta de interés generar un catálogo patrimonial como instrumento base para el desarrollo de estrategias y políticas pública, se abre paso al amplio universo que plantea una investigación.

Es a partir de este punto en el que se da inicio hacia el descubrir lo desconocido. Allí es donde emerge el desafío de emprender caminos de indagación (en la mayoría de los casos sin trazas precedentes que guíen al investigador), de diseñar y discernir entre metodologías de procedimientos, de definir alcances, plantear objetivos, recopilar información, procesar y analizar datos primarios y secundarios, identificar cualidades, establecer parámetros, hacer clasificaciones, categorizar, …

Proyectar el proceso de la investigación.

La propuesta del proyecto de investigación en desarrollo consiste en la elaboración de un “Catálogo Patrimonial”, pero ante ello el interrogante inmediato que se desprende es ¿qué es?, ¿en qué consiste? y ¿qué contempla? éste instrumento. Cuestionamientos centrales para definir el proceso de indagación a emprender.

Del análisis de diversidad de textos y lineamientos internacionales se consensua que un catálogo constituye un documento en el que se enlistan las edificaciones de valor identitario, cultural, histórico y arquitectónico de una ciudad, especificando características e información que sustentan su catalogación y nivel de protección. Su elaboración configura un instrumento estratégico de base para regulación y definición de políticas públicas de protección y difusión del patrimonio.

Definida su conceptualización y alcance, ¿cómo se procede a su elaboración?.

Como se ha planteado en los párrafos anteriores, el proceso de investigación va siendo diseñado a través de una sucesión de cuestionamientos, algunos de ellos pre-formulados al momento de proponer el proyecto de investigación,

otros predeterminados como parte de una metodología propia de la disciplina científica-tecnológica, y finalmente los emergentes/espontáneos que resultan en los reestructuradoras de la investigación. ¿Qué se pregunta? responde tanto a la búsqueda de un conocimiento como al cuestionamiento de lo que se está investigando, de allí que se concibe al planteo de interrogantes como una hoja de ruta, que van demarcando los caminos posibles de avance en un laberinto de divergentes procedimientos. En ese abanico de incógnitas, de interrogantes en búsqueda de información, de concatenar saberes o datos recopilados, de definir rangos, de establecer categorías y de confirmar o refutar lo explorado, reconocido y hallado, en el proyecto de investigación en desarrollo se han establecido 3 instancias:

Reconocimiento.

Parafraseando a Sierra Bravo, el concepto etimológico del término investigación en el cual *in* significa “en, hacia” y *vestigium* “huella, pista”, se concibe que la investigación es la acción o procedimiento de “ir hacia la pista o seguir la pista”, con lo cual investigar es descubrir algo desconocido o bien darlo a conocer averiguando. El punto de partida es señalado por interrogantes exploratorios, de estructura abierta y con el propósito de indagar sobre las formas de abordar la investigación, tales como: ¿qué es lo que se quiere investigar?, ¿cuál es el contexto espacio-temporal?, ¿cuáles son los componentes que conforman el campo de estudio?, entre otros.

Haciendo foco en la investigación emprendida por el PMH, en la fase inicial de reconocimiento se dirimen dos tipos de cuestionamientos:

- el de la “justificación” de lo que se quiere investigar con cuestionamientos como: ¿proteger o no proteger? ¿qué proteger? ¿para qué?. Interrogantes que hemos dado respuesta al momento de analizar los lineamientos que enmarcan la temática, así como las necesidades e impactos que conllevan a la seleccionar el objeto de estudio
- el de “introducción y definición” del campo de estudio en el que se esbozan los principales límites que enmarquen la investigación:
    - ¿Cuál es el recorte territorial?: definir la escala espacial de la investigación y comprender hasta donde alcanza el trabajo de registro definen la contextualización del caso de estudio, que con el recorrer de la investigación puede modificarse en razón de lo indagado. El trabajo de investigación, que planteó inicialmente el alcance del catálogo a la ciudad de Coronel Suárez y los pueblos Santa Trinidad, San José y Santa María (Figura 1), transitó por una instancia de reformulación con el avance de la investigación y el intercambio con los actores gubernamentales, consensuándose el desarrollo de un primer documento técnico para la ciudad principal del municipio (de homónimo nombre), a fin de sentar las bases y los instrumentos técnicos legales que puedan demarcar las políticas a emprender en materia patrimonial. Con esta contextualización se aborda tanto el casco fundacional de la ciudad, con una importante cuantía de casos, y sus territorios contiguos

en el cual se han reconocido casonas históricas, estaciones y construcciones al servicio del tendido ferroviario.

Figura 1: RECORTE TERRITORIAL CORONEL SUAREZ.

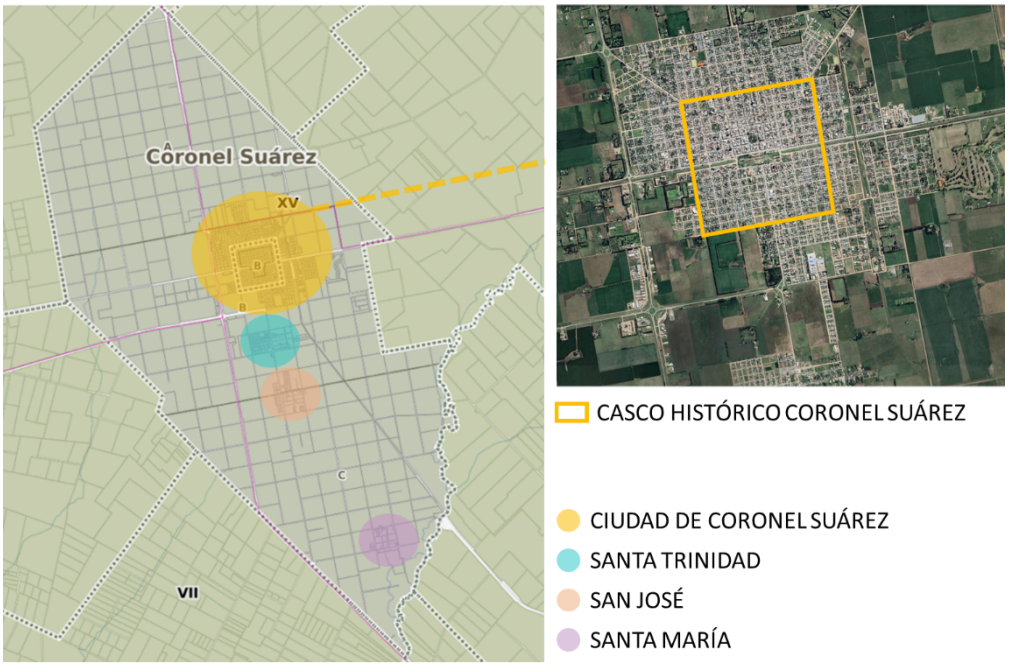

Elaboración propia en base a documentación de https://carto.arba.gov.ar/cartoArba/ y https://earth.google.com/

- ¿qué tipo de bienes se buscan reconocer y resguardar?: entre los bienes posibles de inventariar se encuentran edificaciones de valor arquitectónico, las esculturas y monumentos, las infraestructuras, los sepulcros, los espacios naturales, los territorios y edificaciones testigos de hechos históricos, …. Diversidad de edificaciones y espacios que responden a la formulación de una pregunta abierta, pero que debe a su vez contextualizarse con el propósito que busca dicha pregunta. Su respuesta expone la disyuntiva entre lo deseable y lo posible, exigiendo -consiguientemente- la definición del alcance desde una reflexión técnica y participativa, a partir de lo cual el intercambio con los partícipes y demandantes del proyectos resulta central para comprender las necesidades imperantes en su marco de gestión, así como las estrategias políticas de ir abordando la patrimonialización con cautela en pos de no generar confrontaciones de relevancia que obstaculicen el proceso, ni estimulen o aceleren dinámicas inmobiliarias que se anticipen a la legislación normativa.
- ¿qué define un bien patrimonializable?: este cuestionamiento plantea el punto clave para comenzar a inventariar. Las características que se ponen en juego son infinitas, oscilando desde el valor arquitectónico, a

su antecedente histórico, su representatividad en la evolución de la ciudad, aspectos culturales que en dicho bien se hayan sucedido, etc. La formulación de esta pregunta de rango exploratorio, pero a su vez con función descriptiva, a fin de ir especificando el universo de estudio, conduce la fase de "cualificación", la segunda instancia del proceso de investigación que se encuentra desarrollando.

Cualificación

Al momento de establecer el proceso de indagación histórica y cultural de la ciudad, de realizar un relevamiento sobre el parque edificado y dar inicio al registro de bienes a contemplar en la catalogación, se abre el interrogante central sobre ¿qué inventariar?, cuestionamiento que irrumpen y da paso a la repregunta sobre ¿qué características se deben tener en cuenta?, ¿qué tiene valor patrimonial y qué no?,¿cuáles son las cualidades que definen su carácter patrimonializable? (Figura 2).

Figura 2. COLLAGE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO CORONEL SUAREZ

Estación Ferroviaria

Palacio Municipal

Hotel Boutique

Elaboración propia para portada Catálogo Patrimonial, en base a https://www.google.com.ar/maps/place/Coronel+Suarez,+Provincia+de+Buenos+Aires y archivos fotográficos del Centro de Investigaciones Históricas del Municipio de Coronel Suarez

Tomando los conceptos expuestos por Lucia Pesci (Pesci, 2023), “el patrimonio es la construcción social e histórica en constante resignificación”, es decir, un registro dinámico que se va modificando según las huellas que vamos dejando. En ese sentido, ¿podemos cuestionar si el patrimonio resulta susceptible en razón de la representatividad de quien registra, así como de quien lo vivencia?. Ello que expone la necesidad de una mirada integral y participativa que expulse de toda mono-visión y subjetividad solitaria, razón que ha conducido a las investigadoras a la realización del trabajo de indagación con fuerte intercambio y retroalimentación con representantes gubernamentales de Coronel Suárez que permita definir los valores, atributos y significancia de las edificaciones de la ciudad.

Entre los aspectos cualificables de una edificación se reconoce:

- *valor histórico*: contemplando desde aspectos concretos como su antigüedad, arquitecto proyectista, edificación fundacional, hasta aspectos inmateriales que le dan relevancia, como su función en el tiempo, si ha sido sede de eventos históricos o si representa una huella en el crecimiento y consolidación de la ciudad;
- *valor arquitectónico*: en el que se consideran las características morfológicas, el estilo artístico, los materiales y técnicas implementados, su implantación independiente o dentro de un conjunto, en el que entra en juego el valor como paisaje urbano identitario;
- *valor urbano-paisajístico*: en el que se aprecia dos variables:
  - el escenario urbano y/o natural representativo, identitario de su población como huella de paso sobre el territorio, en consonancia con los conceptos de Lucia Pesci, quien refiere que el paisaje patrimonial es “un sistema compuesto por componentes naturales y culturales, materiales e inmateriales que actúan como referentes de la identidad cultural de una determinada comunidad”;
  - la concepción integral del bien en su contexto urbano, cualificando el perfil urbano, el paisaje arquitectónico y el espacio público.
- *valor cultural*: en el cual la riqueza del bien se centra en el grado de representatividad que tiene para los ciudadanos, en razón de sus costumbres, las disciplinas artísticas y representantes de la cultura que tuvieron algún vínculo con la edificación y el significado social para la comunidad;

Pero más allá de las cualidades materiales e inmateriales que pueden comprender las edificaciones, en el rescate de la historia y el resguardo de la identidad, es esencial evaluar el grado de conservación original que posee el bien. Frente a ello, la identificación del bien -en razón de las características de valoración previamente mencionadas- requiere el solape de un abordaje analítico tripartito en el que se consideren:

- el grado de conservación vs al deterioro edilicio,
- el nivel de intervención y alteración de la fisonomía original

- el nivel de reversibilidad y reconstrucción de las características perdidas

En el considerando de todos estos aspectos se va configurando el proceso de identificación, registro y clasificación de los componentes que conformarán el inventario patrimonial, brindando el sustento cognoscitivo y pragmático que justifica la preservación de cada uno de los bienes en razón de su cualificación.

Categorización

La tercera instancia del proceso de indagación emprendido está trazada por el análisis de los datos recopilados, la reflexión y la ponderación.

Es este punto se ha considerado relevante retomar la distinción realizada por el PMH en las XXXVI Jornadas de Investigación SI+Categorías, entre clasificación y categorización, donde se expone que “clasificar consiste en la acción de dividir y ordenar un determinado universo en razón de criterios establecidos según el objetivo perseguido” consistiendo la clasificación en un “proceso de decodificación y separación en razón de características propias de los elementos” mientras que la categorización implica “proceso de creación de nuevos niveles de distinción que conlleva el ejercicio de reagrupar según criterios específicos definidos por el evaluador acorde a los objetivos perseguidos (…) en la que se pone en juego una valoración especifica” (Muchinsky, 2022).

En línea con esta diferenciación y especificidad, el listado de bienes identificados está siendo clasificados en razón de los atributos mencionados en la 2da instancia del proceso metodológico implementado, distinguiendo las características dominantes y/o especiales que permitan determinar las razones de la valoración que justifiquen su inclusión en el inventario. Clasificación que conlleva aspectos objetivos en tanto lo observable y los antecedentes del bien, como subjetivos en relación a la significancia del bien en el territorio, su sociedad, su historia y su cultura. Pero en ella no se distinguen grados de valoración, es decir, un bien puede contener riqueza patrimonial, pero lo que la diferencia o distingue de otra es su ponderación, su valoración en relación a su estado de conservación, a la relevancia arquitectónica de sus partes componentes y -sin lugar a dudas- a su mínima alteración/intervención, evaluando -en este caso- su grado de reversibilidad y preservación original.

¿Cuál es el fin de la categorización?. La ponderación de los bienes permite establecer niveles de protección que delimiten las intervenciones factibles de realizar. Tomando como referente el Código Urbanístico de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA, 2019), el artículo 9.1.3. establece dos formas de protección patrimonial:

- Protección General (art 9.1.3.1): con un abordaje urbano y enfoque más global e integral, en el que se delimitan sectores con protección por sus características de conjunto. A éstas se las denominan Área de Protección Histórica.

- Protección Especial (art. 9.1.3.2): en el que se evalúan las cualidades individuales del bien. Entre ellas se distingue las de valor ambiental y las de valor edilicio
  - Protección Especial Ambiental: en el que se resguarda los aspectos espaciales y funcionales del territorio urbano en razón de la función, la representatividad y el grado homogeneidad tipológico. En esta categorización se definen 3 niveles:
    - Ámbitos consolidados: espacios públicos que presentan situaciones espaciales de interés colectivo por su imagen urbana; agrupaciones arquitectónicas significantes de valor histórico-cultural; y ante todo porque conlleva una identidad integral.
    - Ámbitos preconsolidados: aquellos espacios públicos no contemplados el nivel precedente, por presentar los aspectos descritos en forma incompleta o insuficiente (el artículo acota "especialmente en el aspecto del uso social pleno").
    - Ámbitos potenciales: los espacios públicos de valor que no se encuentran integrados o no conforman un continuo urbano respecto a los niveles precedentes.
  - Protección Especial Edilicia: resguarda el bien construido en razón de los elementos que la componen como por su riqueza arquitectónica-tipológica-artística, encuadrándolas en 3 niveles de protección:
    - Integral: edificaciones de valor e interés distintivo, que en razón de sus características los han constituido en "hitos urbanos". Su relevancia implica la protección total del edificio.
    - Estructural: congrega aquellos edificios con cualidades singulares y tipológicas que, por su valor histórico-cultural, arquitectónico, urbanístico o simbólico identifican o distinguen un espacio urbano. Su protección resguarda "el exterior del edificio, su tipología, los elementos básicos que definen su forma de articulación y ocupación del espacio"
    - Cautelar: alcanza a las construcciones cuya riqueza arquitectónica o testimonial es reconocida por "constituir la referencia formal y cultural del área (…) y dar sentido al conjunto". Nivel de protección más bajo en el que se protege la imagen en el marco de tu tejido y morfología.

A partir del nivel de ponderación y su consiguiente categorización, el mismo Código Urbanístico establece en su artículo 9.1.3.2.2.2. los grados de intervención permitidos (Figura 3). Esta referencia constituirá un insumo técnico-cognoscitivo para la regulación del catálogo a presentar al Municipio de Coronel Suárez.

Figura 3. Grados de catalogación e intervención.

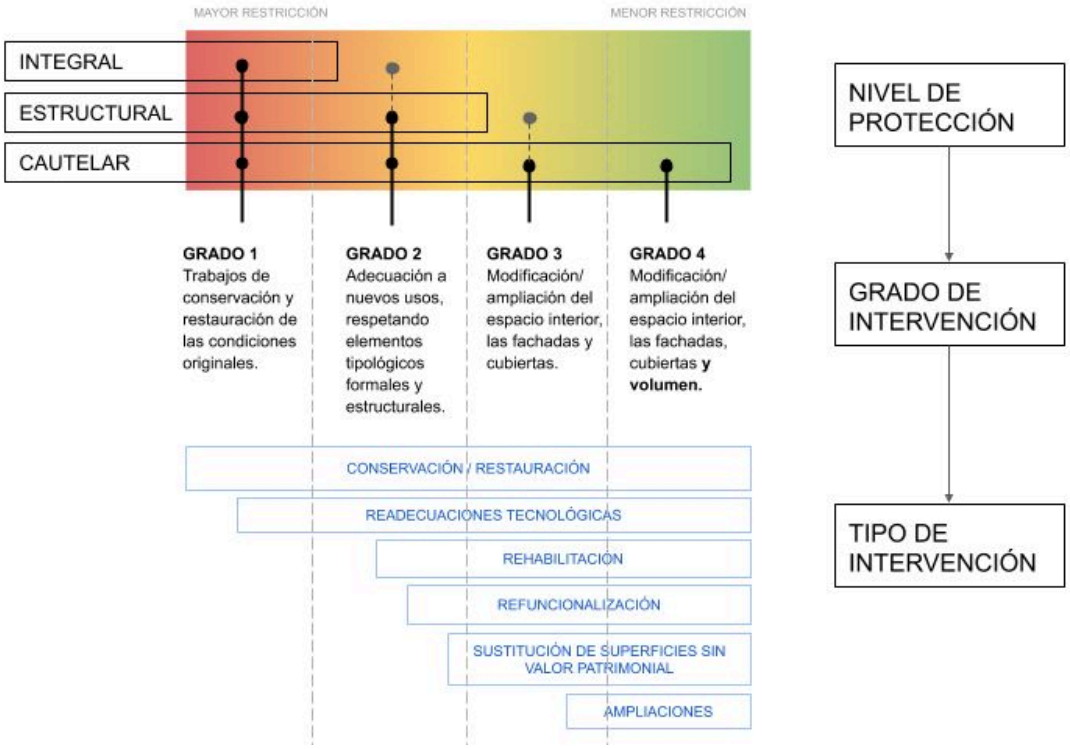

Gerencia Operativa de Patrimonio Arquitectónico. (GOPA-GCBA, 2023, pág. 27)

Así, el reconocimiento, la cualificación y la categorización van definiendo un camino metodológico que permite ir del desconocimiento a la creación de ese nuevo saber, no sólo aplicable a investigaciones que alcancen un descubrimiento, sino también aquellas que -como en el caso del proyecto PDE_32_2023- buscan visibilizar aquello que se encontraba velado o subvalorado.

Instancias de trabajo secuencial en el que se va avanzando o reformulando en razón de las preguntas que son formuladas, a fin de alcanzar el desarrollo de una herramienta estratégica para resguardar el valor patrimonial de la ciudad.

Conclusión

El presente texto ha buscado exponer la importancia del cuestionamiento en el proceso de investigación a partir de su aplicación en el campo de estudio del parque patrimonial.

A partir de lo tratado se ha planteado el papel fundamental que juega la formulación de preguntas en la definición metodológica de las tareas de

ISSN: 2796-7905

investigación, representando el eje conductor que va dirigiendo e impulsando a los investigadores hacia el proceso de descubrimiento. Preguntas que desempeñan diversidad de funciones según las cualidades que conllevan en su enunciación, constituyendo en el punto de partida, la puerta hacia diversos abordajes, cuestionando alcances, dirigiendo y definiendo estrategias de indagación o bien, como refiere Sierra Bravo (Sierra Bravo, 1996), conformando una especie de *checklist* al que denomina “la trituración de la idea para ir conduciendo el proceso de investigación”.

Pero si bien un proceso de investigación es un camino estructurado y riguroso hacia la adquisición y generación de conocimiento, que sigue pasos específicos para garantizar la validez, la fiabilidad y la relevancia de los resultados obtenidos, dichos caminos pueden ser diversos, largos-cortos, lineales o sinuosos, pero en todos los casos ajustados al fin que se busca indagar.

Enmarcados en el proyecto PDE_32_2023, la indagación para la creación de un catálogo patrimonial es abordado por preguntas marco que contextualizan, preguntas focales que centran la mirada y preguntas divergentes que ponen en manifiesto la necesidad de profundizar así como de abrirse a la contemplación de nuevos parámetros que permita, como se hace referencia en el Manual de Manejo Patrimonial, “captar la información que describe la configuración física, la condición y uso de monumentos, grupos de edificaciones y sitios.” (Feilden & Jokilehto, 1998, pág. 168)

Se ha expuesto el proceso metodológico implementado, configurado por instancias secuenciales prediseñadas -pero a la par- sorpresivas, espontáneas o reformuladas en razón de los alcances que se iban logrando. Así, en el marco del proyecto en desarrollo, la instancia de “reconocimiento” permitió acercarse al objeto de investigación, contextualizarlo e identificar lo que se quiere estudiar; la “cualificación” ha conllevado la identificación de las características patrimoniales a considerar en razón de los valores que lo distinguen y –finalmente- la “categorización” resulta en el paso final hacia la evaluación y valoración de los casos estudiados y seleccionados. Etapabilidad demarcada por tareas de indagación, recopilación, registro, análisis y evaluación conducido a través de cuestionamientos -principalmente de carácter exploratorio, descriptivos, abiertos, cerrados y multipropósito (abordaje, cuanti-cualitativo, cognoscitivo, analítico y evaluativo)- que han resultado conducentes para traspasar las barreras del desconocimiento hacia el descubrimiento y formulación propositiva de un instrumento esencial para definir políticas de protección, conservación, restauración, gestión y promoción de los bienes patrimoniales que identifican a la ciudad y genera sentido de pertenencia social.

Bibliografía

Bloom, B. (1956). *Taxonomy of Educational Objectives: The Classification of Educational Goals. .* New York: Longmans, Green.

Feilden, B., & Jokilehto, J. (1998). *Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Cultural Mundial* (2 ed.). ICCROM (Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales). Retrieved from https://www.iccrom.org/sites/default/files/2018-02/2003_feilden_manual_manejo_spa_85882_light.pdf

GCBA. (2019). *Código Urbanístico.* GCBA, Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, Secretaría de Planeamiento. Retrieved from https://cdn2.buenosaires.gob.ar/desarrollourbano/codigo_urbanistico/0_codigo_urbanistico_31_3.pdf

GOPA-GCBA. (2023). *Guía de Buenas Prácticas. Intervenciones en Inmuebles de vaor patrimonial* (2 ed.). Ciudad de Buenos Aires: GCBA.

ICOMOS. (2014). *Gestión del Patrimonio Muncial Cultural.* Paris, Francia: UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación,la Ciencia y la Cultura). Retrieved from https://icomos.es/wp-content/uploads/2021/02/activity-827-3-2_compressed.pdf

ICOMOS. (n.d.). *Informe Mundial 2000. Patrimonio en Peligro*. Retrieved from https://www.icomos.org/public/risk/world_report/2000/trends_spa.htm

Kuhn, T. (1962). *La estructura de las revoluciones científicas.* Chicago, Estados Unidos: University of Chicago Press.

Muchinsky, O. R. (2022). Deconstrucción de la subjetividad. In F. U. Secretaría de Investigación, *Actas SI+Categorías. XXXVI Jornadas de Investigación. XVIII Encuentro Regional de Investigación.* Ciudad de Buenos Aires: SI-FADU-UBA.

Municipalidad Coronel Suarez. (n.d.). *Centro de Investigaciones Históricas*. Retrieved from https://www.coronelsuarez.gob.ar/centro-de-investigaciones-historicas/

ONU. (n.d.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Retrieved from Organización de las Naciones Unidas: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Pesci, L. (2023, septiembre 29). *El Paisaje Urbano Histórico como Herramienta de Desarrollo Sustentable*. Retrieved from Gestión Integral del Espacio Público.: https://www.youtube.com/watch?v=seb3vgRNPrY

Scarano, A. (1998). “Ciencia básica y ciencia aplicada. Entre la verdad y la utilidad”. *16(31)*, 9-21.

Sierra Bravo, R. (1996). *Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica.* (4ta ed.). Madrid, España.: Editorial Paraninfo.

UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. *17° Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Paris, Francia. Retrieved from https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf